

40-4.9

Empresa de Correos de Chile **RECIBO DE ADMISION** AD-1
ENVIO POSTAL REGISTRADO

CARTA P. PAQUETE IMPRESO
REEMBOLSO VALOR \$
A R PESO ENVIO FRANQUEO \$

13.1.91-18 8 1 5 3 7 8 00135

ANTOFAGASTA

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

Destinatario Maria Cecilia Quintana
Viates de la Paz
Domicilio Travesia del Mar
MZ-A Sitio 18
Ciudad Antofagasta
Pais Chile

NOTA: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo.

FINIQUITO.

En Antofagasta, a 16 de ENERO de 1991, entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE ANTOFAGASTA S.A., en adelante el Empleador y don (a) CECILIA MONTECINOS MATUS DE LA PARRA, RUT: 5.609.141-6 en adelante el ex-trabajador se ha acordado el siguiente finiquito.

PRIMERO: Don (a) CECILIA MONTECINOS MATUS DE LA PARRA trabajó para la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. desde el 01 DICIEMBRE 1971 hasta el 16 ENERO 1991 fecha esta última en que se puso término a su contrato de trabajo en virtud de lo establecido en ARTICULO 3º LEY 19.010 POR NECESIDADES DE LA EMPRESA, FALTA DE ADECUACION LABORAL.

SEGUNDO: El Empleador pagó al ex-trabajador, que recibe conforme en esta acto los siguientes estipendios.

A. Desahucio	\$	
B. Feriado Proporcional	\$	10.440
C. Sueldo 16 DIAS	\$	52.377
D. Asignación Familiar	\$	
E. Horas Extraordinarias	\$	
F. Otras Remuneraciones MES AVISO	\$	98.206
INDEMNIZACION AÑOS SERVICIOS	\$	1.865.914
TOTAL FINIQUIJO BRUTO	\$	2.026.937

DESCUENTOS.

A. Leyes Sociales sobre	\$ 52.377	25,62 %	\$ 13.419
B. Impto. 2a. categoría sobre	DIFERENCIA HORAS PAGADAS DICIEMBRE-90	%	\$ 4.782
C. Otros descuentos	DEUDA BIENESTAR ENERO 1991		\$ 7.600
	PRESTAMO ESSAN S.A.		\$ 44.546
Total descuentos			\$ 70.347
Finiquito Líquido			\$ 1.956.590

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS.-

TERCERO:

El ex-trabajador declara que se le han cancelado a entera satisfacción todas las demás remuneraciones, por lo cual no tiene cargo alguno que formular, ni acción de ninguna naturaleza que reservase ahora o en el futuro contra la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A., ni por sueldos, ni por feriados, ni por horas extraordinarias, ni por indemnizaciones, ni por ningún otro concepto que diga relación directa o indirecta con los servicios que ha prestado, por cuya razón le otorga el más amplio y completo finiquito y renuncia a cualquier cobro, derecho u acción que pudiera corresponderle.

El ex-trabajador declara que el finiquito lo otorga con pleno conocimiento de sus derechos, libre y espontáneamente.

CUARTO:

Para constancia firman este documento el Empleador y el ex-trabajador, en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

.....

FIRMA DEL TRABAJADOR



.....

FIRMA DEL EMPLEADOR